

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La denuncia presentada al alcalde por doña Lucila Villalobos Marín de fecha 11.11.2011;
- 2.- El Memorándum N° 5 de fecha 19.01.2012 del Encargado Comunal de la Ficha de Protección Social;
- 3.- El Memorándum N° 245 de fecha 20.01.2012 del Director de Desarrollo Comunitario;
- 4.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia en el sentido de disponer la instrucción de un Sumario Administrativo designando Fiscal a don Carlos Tiznado López;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

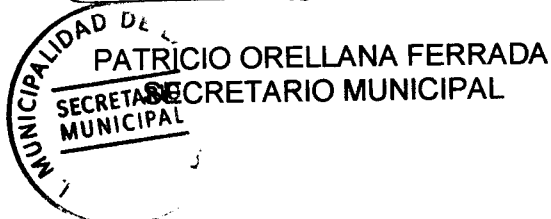
D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE SUMARIO ADMINISTRATIVO** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por doña Lucila Villalobos Marín en carta de fecha 11.11.2011.

2.- **DESIGNASE** Fiscal a don Carlos Tiznado López, Directivo grado 6°, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



SRP/POF/tcb.



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE